



ProInversión

Av. Paseo de la República 3361 Piso 9, San Isidro - Lima 27, Perú. Tel. (51-1) 612-1200, Fax. (51-1) 221-2941

CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA CONCESIÓN DE LOS TRAMOS VIALES DEL DEPARTAMENTO DE PIURA: EMPALME 1B – BUENOS AIRES – CANCHAQUE

CIRCULAR N° 45

De conformidad con lo establecido en el Numeral 1.4.1 de los Lineamientos Generales contenidos en las Bases del Concurso de Proyectos Integrales para la concesión del tramo Empalme 1B – Buenos Aires – Canchaque, el Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y de Servicios Públicos, pone en conocimiento lo siguiente:

En atención a la Cláusula 11.1: Garantía del CONCEDENTE, establecida en el Contrato de Concesión, cuyo versión final fuera remitida mediante Circular N° 42, se precisa lo siguiente: la garantía del Estado de la República del Perú en respaldo de las obligaciones, declaraciones y garantías del CONCEDENTE señalada en la referida cláusula, **no es una garantía financiera.**

Lima, *3 de octubre* de 2006.



José Chueca Romero
Presidente del Comité de Infraestructura
PROINVERSIÓN